



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, 28 JUN 2016

VISTO:

La nota elevada por el Lic. Roberto Iparraguirre, solicitando se rectifique la Resolución Decanal N° 282/2016;

Y CONSIDERANDO:

Que mediante dicha Resolución se otorga una Beca Tipo C a la Sra. Lucía Jaimez, para desempeñarse en la Secretaría Administrativa de las Jornadas Internacionales de Finanzas Públicas por el período comprendido entre el 11 de abril y el 30 de noviembre de 2016;

Que por Resolución Decanal N° 32/2016, se establece la asignación estímulo a los Becarios en el marco de lo dispuesto por Resolución HCD N° 65/2010, aprobada por Resolución N° 301/2010; por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

Art. 1º.- Rectificar el artículo 2º de la Resolución Decanal N° 282/2016, el que quedará redactado de la siguiente forma:

Art. 2º.- La Becaria percibirá la asignación estímulo de pesos dos mil quinientos veinte (\$2.520) durante los meses de abril, mayo, junio y noviembre, y pesos cuatro mil doscientos (\$4.200) en los meses de julio a octubre.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.


Gr. FACUNDO QUIROGA MARTÍNEZ
Secretaría Técnica
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°
mc

613